

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8841** *Anuncio de la notaría de don Juan José Sosa Alguacil-Carrasco de subasta de finca.*

Don Juan José Sosa Alguacil-Carrasco, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Mejorada del Campo,

Hago saber: Que en mí notaría, sita en Mejorada del Campo (Madrid), calle Mayor, n.º 18, local 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número tres. Vivienda tipo DN4P, situada en la planta baja y señalada en la misma con la letra C, haciendo el número 2 de orden entre las de dicha planta, contando de derecha a izquierda según se accede por el portal del bloque número cuarenta y cuatro de la Urbanización "Ciudad Residencial Los Olivos", calle Juan Miró, número doce, en Mejorada del Campo (Madrid). Tiene una superficie construida de 101,43 metros cuadrados, y útil de 83,03 metros cuadrados, y consta de hall, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Al frente, proyección en vertical a fachada oeste; izquierda, piso letra B de su misma planta, y fondo, proyección en vertical a fachada sur.

Cuota. 7,106 por ciento. Referencia catastral. 9319706VK5791N0003TT.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rivas Vaciamadrid, al tomo 949, libro 79, folio 117, finca número 2.590, inscripción 11ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mí notaría. La 1.ª subasta el 11 de abril de 2011, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos noventa mil noventa y tres euros con ochenta y un céntimos de euro (290.093,81 €); de no haber postor o si resultare fallida; la 2.ª subasta, el 9 de mayo de 2011, a las 11,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismos casos; la 3.ª subasta el 2 de junio de 2011, a las 11,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejoras y mejor postor el 13 de junio de 2011, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mejorada del Campo, 7 de marzo de 2011.- El Notario.

ID: A110016106-1

cve: BOE-B-2011-8841